

## JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo por subrogación legal del Juzgado Federal Nro. 1 de Rosario, Dr. Marcelo Martín Bailaque (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nro. 2373, la Sra. Salas Martínez Shirley Essy, nacida el 14 de Marzo de 1970, en Arequipa, República de Perú, D.N.I. Nro. 93.855.985, domiciliado en calle Alem 3636, Piso 3ro., Dpto. 10 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 15 de Agosto de 2008. Adriana Netri, secretaria suplente.

\$ 15 43951 Set. 2

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación, dentro de los autos caratulados: "LONGO, FABIÁN ENRIQUE c/FERRARA SILVA, MARTA EVA s/Divorcio vincular", Expte. 2067/03 ha dictado lo siguiente: "Sentencia Nro. 9194. Rosario, 26 de Marzo de 2008. Considerando:... el Tribunal Colegiado de Familia, Integrado, Nro. 5 Resuelve: Admitir la demanda y en consecuencia 1) Declarar el divorcio vincular de los cónyuges Fabián Enrique Longo, (D.N.I. 17.555.720) y de Marta Eva Ferrara Silva (Cédula de Identidad Uruguaya Nro. 1.376.658) por la causal de separación de hecho superior a 3 años en forma ininterrumpida prevista por el Art. 214, Inc. 2do. del C.C. en función del Art. 204 del C.C. sin imputación de culpa y atribución de inocencia. 11) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto al día de notificación de la demanda. Oportunamente, librense las comunicaciones de ley. No siendo para más, previa lectura y notificación, se da por terminado el actor, firmando los comparecientes después de SS, todo por ante mí que certifico. Fdo.: Dr. Dutto (Juez), Dra. Lotti (Juez), Dr. Molina (Juez). Susana Carolina Romano, secretaria.

S/C 43983 Set. 2

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "ANGIOLILLO SILVIA FRANCISCA MARIA S. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 557/08, se ha dictado la resolución N° 2039 de fecha 8/08/08, mediante la cual se declara la apertura del concurso preventivo de Angiolillo Silvia Francisca María, con domicilio en calle Avda. Génova N° 1629 de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.873.481. Que se ha fijado el día 14 de octubre de 2008, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico. Fijar el día 26 de noviembre de 2008, para que la presentación del informe individual. Fijar el día 13 de febrero de 2009, para la presentación del informe general. Fijar el día 26 de junio de 2009 a los fines que la concursada goce del período de exclusividad y el día 19 de junio de 2009 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia informativa. Síndico: C.P.N. Hector Eduardo Gundin, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 1217 1 Piso Of. A de Rosario, fijando el horario de atención de 8 a 14 horas. Sergio A. González, secretario.

\$ 55 44153 Set. 2 Set. 8

---

El Sr. Juez de la Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: ASOC. MUTUAL JOSE ROLT c/TRANSCOM LOGISTICA S.R.L. y Otro s/Ejecutivo, Expte. 309/08, ha dispuesto. Rosario, 08/08/08. Informando verbalmente el actuario que la parte demandada Transcom Logística y Transporte S.R.L. y Jorge Menini no comparecido a estar a derecho decláresela rebelde y siga la causa sin su participación. Rosario. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 11 43907 Set. 2 Set. 4

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica a Hugo Rogelio Fortes en su carácter de propietario de los lotes de terreno situados en la localidad de Roldán, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, inscriptos al Tomo 237, Folio 139, Número 162468 del Registro General de la

Propiedad, identificado como Nro. 1 al 30 de la manzana B 6, sector 46, para que comparezcan a estar a derecho y opondan excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/FORTES HUGO R. s/Apremio fiscal", Expte. Nro. 574/08, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme a las resoluciones que seguidamente, se transcriben: "Rosario, 07/07/08. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Por promovida la acción que expresa, Juicio de Apremio. Cítese de remate al deudor, con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble descripto por la suma de \$ 200.000 por todo concepto, oficiándose. Notifíquese a las partes en el domicilio real la opción establecida en el Art. 8 de la ley 11.622 (Ley de Mediación Judicial) Expte. 574/08". Los autos tramitan por cobro de Tasas de Servicios Públicos adeudada a la Municipalidad de Roldán. Publíquese sin cargo por 3 días en BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja. Artículo 28, ley Nro. 5066. Rosario, 27 de Agosto de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 43900 Set. 2 Set. 4

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a Margarita Eugenia Farías en su carácter de propietaria del lote de terreno situados en la localidad de Roldán, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, inscriptos al Tomo 197 Folio 185 Dpto. San Lorenzo del Registro General de la Propiedad, identificados como N° 17° manzana B 10 sector 46, para que comparezcan a estar a derecho y opondan excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN c/FARIAS MARGARITA s/Apremio Fiscal - Expte. N° 484/06, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme a las resoluciones que seguidamente se transcriben: "Rosario, 10 de Julio del 2008. Por presentado/s con domicilio ad-litem constituido y en el carácter que expresa, a mérito de la copia de la sustitución del poder que acompaña y se agrega, acuérdesse la participación que le corresponda. Agréguese la boleta colegial que acompaña. Por iniciada la presente demanda de Apremio contra: Margarita Eugenia Farías, con domicilio en calle: Galdez 566 de Rosario, y/o quien resulte propietario y/o..., agréguese a autos las constancias que acompaña.- Cítese de remate al/los demandados, con prevención que si no opone excepciones dentro del término de ley, se llevará adelante la ejecución. Se hace saber a la actora que la indeterminación del sujeto pasivo de la relación jurídico procesal es admisible al iniciar la demanda, pero en modo alguno ello puede perdurar durante todo el proceso y plasmarse en la sentencia; ya que condenar indeterminadamente a un sujeto que no puede ejercer su derecho de defensa (y ni siquiera enterarse de la promoción de una acción en su contra) resulta violatorio de la garantía constitucional de la defensa en juicio. Atento lo peticionado, Trábase Embargo sobre el/los bienes libres, si fueren propiedad del/los demandados, hasta cubrir la suma reclamada, con más la suma de del 30% estimados provisoriamente para intereses y costas futuras.- A tal fin, líbrese los despachos pertinentes, dejándose constancia que la presente medida se efectúa a pedido del Dr. Cristian Jesús Estevez, quedando el/la mismo/a y/o quien éste/a designe, facultado para el diligenciamiento - Notifíquese por cédula con copia de la demanda. (Expte. N° 484/06). Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja. Artículo 28 ley N° 5066.- Rosario, de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 43899 Set. 2 Set. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "ANDREO, HECTOR E. s/Propia quiebra (Exp. 491/08) se ha dictado el Resolutorio N° 2147 de fecha 26 de Agosto de 2008 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de Andreo, Hector Eduardo, DNI 12.480.705, domiciliado en calle La República 6988 de Rosario. Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Para sorteo de sindico clase "B" se ha designado la audiencia del día 03/09/08 a las 9 horas.- Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 si no lo hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro (24) horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido o administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Las fechas previstas en los Incs. 3 y 9 Art.14 LCQ se designarán por auto ampliatorio aceptado que fuera el cargo por el síndico a designarse. Oficiese a los juzgados para informa la declaración de quiebra y para la remisión de las causas promovidas contra el fallido indicadas en el Art. 70 Ley 26086. Se ha ordenado oficiar a los organismos pertinentes a los efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 LCQ y comunicar la declaración de quiebra a la A.P.I., DGI y AFIP y Municipalidad de Rosario y al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre del fallido. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL.- Rosario, 26 de Agosto de 2008. Paula Sansó, secretaria.

S/C 43894 Set. 2 Set. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "BENAGLIO, DANIEL A. s/Propia quiebra", Expte. N° 1186/05, se informa que por decreto de

fecha 05/08/08, se ha dispuesto poner de manifiesto en la Oficina el Proyecto de Distribución e Informe Final presentado por la Sindicatura de acuerdo a las pautas contenidas en el Art. 218 L.C.Q. Regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes, mediante auto N° 2694 de fecha 05/08/08, en la suma de \$1.000.- para el Síndico CPN Juan Salvador Tommasi, la suma de \$ 670.- para su letrado patrocinante el Dr. Carlos Sánchez Locke y la suma de \$ 800. para el Dr. Eduardo Víctor Cerino. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. Rosario, 25 de Agosto de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 43905 Set. 2 Set. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "CUEVAS, LAURA del CARMEN s/Concurso preventivo" (Exp.1300/06), por resolutorio N° 1290 de fecha 29/05/08 se ha declarado la existencia de acuerdo preventivo en la presente causa. Publíquense edictos en los diarios designados oportunamente, pudiéndose formular impugnaciones al acuerdo dentro del término de cinco días a partir de la última publicación edictal. Rosario, 26 de agosto de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 55 43893 Set. 2 Set. 8

---

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados TONDO, RICARDO A. s/Conversión a concurso preventivo, hoy quiebra (Expte. Nro. 1250/99), se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 30/07/07. Por presentado proyecto de distribución parcial (Art. 222 L.C.Q.), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. Publíquense edictos, sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley. A la regulación de honorarios, autos. Firmado: Dra. Delia Giles (Jueza), Dr. Sergio González (Secretario). "Nro. 2238. Rosario, 26 de Agosto de 2008. Por tanto, Resuelvo: Regular los honorarios del Dr. Raúl Alessi, en la suma de \$ 324. Regular los honorarios del síndico C.P.N. Edgar A. Serrano, en la suma de \$ 1.296. Cópiese, insértese y hágase saber. Firmado.: Dra. Delia Giles (Juez). Sergio A. González, secretario.

S/C 43969 Set. 2 Set. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "SOC. DE BENEFA. HOSPITAL ITALIANO GDI. c/ABACA JUAN FRANCISCO s/D. Ordinaria", (Expte. 568/07), se ha dispuesto lo siguiente según los decretos "Rosario, 29 de Julio de 2008. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada, no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Designese fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 11 de Agosto de 2008 a las 10.00 hs. Publíquense los edictos de ley. (Expte. Nro.: 568/07). Código 111". Y el decreto "Rosario, 15 de Agosto de 2008. Atento lo manifestado, señálese nueva fecha de audiencia para el día 27 de Agosto de 2008 a las 9.30 horas y a los mismos fines que la anterior. (Expte. Nro. 568/07). Notifíquese por edictos juntamente con el decreto de fecha 29/07/08. Código 141". Fdo.: Juez; Dr. Alejandro Pedro Martín y Secretario; Dr. Ricardo J. Lavaca. Rosario, 22 de Agosto de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 11 43906 Set. 2 Set. 4

---

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados "FOLCH JORGE s/Quiebra, Expte.: 1239/87, que se tramitan por ante ese Juzgado, se ha presentado el Informe Final Art. 218 de la Ley 24522, constando las regulaciones correspondientes a los profesionales intervinientes, el que se ha puesto de manifiesto en la oficina por el término de Ley. Rosario, 27 de Agosto de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 43943 Set. 2 Set. 3

---

Por disposición del señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría de la autorizante, en el expediente Nro. 993/07, caratulado "BANCO DE GALICIA BUENOS AIRES S.A. c/GIGLI MARIELA y LORENA s/Ejecución hipotecaria, se cita a ambas demandadas, terceros adquirentes si los hubiere, a sus Sucesores o administrador

provisorio de la herencia o el representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de cinco días a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito reclamado, con más sus intereses y costas u opongan excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia sin perjuicio de la citación por cédula. Marcelo N. Quiroga, Liliana Peruchet de Fabbro. Todo ello respecto al inmueble propiedad de las demandadas o hipotecado en la ciudad de Funes, Dpto. Rosario, (Prov. de Santa Fe) dominio t. 776, f. 158, Nro. 345856. Todo lo cual se hace saber en cuanto por derecho corresponda. Rosario, 28/04/2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 55 43979 Set. 2 Set. 8

---

Por disposición del Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, en los autos caratulados POLIFLEX SOCIEDAD COLECTIVA s/Pedido de quiebra por acreedor, Exp. Nro. 148/07, se hace saber que la síndica ha presentado el proyecto de distribución de fondos conforme lo prescripto por el Art. 218 L.C.Q., se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley; y se han regulado los honorarios de los profesionales por auto Nro. 1744 del 22.8.08. Rosario, 25 de Agosto de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 43908 Set.2 Set. 3

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación a cargo de la Dra. Liliana Giorgetti, secretaria Dra. Mónica Gesualdo, por Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe contra Soso Demetrio Jorge y Martinel Luis Julio se ha ordenado la publicación de Edictos por el Sr. LUIS JULIO MARTINEL, D.N.I. Nro. 11.446.818 del siguiente decreto: Rosario, 28 de Julio de 2008. No habiendo comparecido a estar a derecho declárase rebelde al demandado y siga la causa sin participación. Firmado: Dras. Giorgetti, Gesualdo. Publicación sin cargo Art. 45 de la ley 10.014. Rosario, 4 de Agosto de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 43935 Set. 2 Set. 4

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaría de la Dra. Myrian R. Huljich, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Fanny Alicia Tello por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se realiza la presente publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C.C. (Autos: "TELLO, FANNY ALICIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nro. 964/08). Rosario, 14 de Agosto de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 43991 Set. 2 Set. 15

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Distrito de la 11ma. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/HEDIN OSCAR y/o responsable s/Apremio", Expte. Nro. 1543/05, se ha ordenado citar y emplazar al demandado: Oscar Hedin, para que comparezca a estar a derecho. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demanda con la prevención de que si en el término de 8 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre los bienes de la demanda por la suma de \$ 11.934,13, con más el 50% presupuestados provisoriamente en concepto de intereses y costas, librándose a sus efectos los despachos pertinentes. Secretaría, Dr. Sergio González. Rosario, 25 de Agosto de 2008. Sergio A. González, secretario

S/C 43913 Set. 2 Set. 4

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don PEDRO ESTEBAN DRINCOVICH para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Agosto de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15 43886 Set. 2 Set. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 3ra. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11287, se hace saber que en los autos: "PESENTI, EGIDIO FRANCISCO y Otra s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nro. 668/08, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de don Egidio Francisco Pesenti y de doña María Manuela Almada, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Agosto de 2008. Gabriela B. Cossoovich, secretaria.

\$ 15 43966 Set. 2 Set. 15

---

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: Cuffia de Bianchi Mirtea Elfrida s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 813/08. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Doña MIRTEA ELFRIDA CUFFIA, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Sergio A. González, secretario.

\$ 15 43958 Set. 2 Set. 15

---

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: Caminos Alfredo Vicente s/Sucesión Expte. N° 666/08. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don ALFREDO VICENTE CAMINOS, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de agosto de 2008. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 43962 Set. 2 Set. 15

---

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: Bonín Augusto L. s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 673/08. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don AUGUSTO LORENZO BONIN, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de agosto de 2008. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 43963 Set. 2 Set. 15

---

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: Fabbro Albina A. s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 742/08. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Doña ALBINA AMABILE FABBRO, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de agosto de 2008. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 43965 Set. 2 Set. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de JOSE ZAMBITO por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Delia M. Giles Jueza. Dr. Sergio A. González. Secretario. Rosario, 26 de agosto de 2008. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 43961 Set. 2 Set. 15

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña HURTADO EVELINA NELLY CAROLINA por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 43940 Set. 2 Set. 15

---

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS VICTORIO ZIN, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL, Expte. 867/08. Rosario, 27/08/2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 43911 Set. 2 Set. 15

---

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ELVIRA COLAUTTI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL, Expte. 1276/07. Rosario, 27/08/2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 43910 Set. 2 Set. 15

---

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO MAMANO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL, Expte. 881/08. Rosario, 27/08/2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 43909 Set. 2 Set. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don VICENTE ARMANDO NARDI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Agosto de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria

\$ 15 43887 Set. 2 Set. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña HAYDEE MARIA DEL PILAR FERNANDEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Agosto de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria

\$ 15 43885 Set. 2 Set. 15

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BONIFACIO GODOY para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 26 de agosto de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 43888 Set. 2 Set. 15

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIA NELLY JESUS STRUPENI y/o MARIA NELLY STRUPENI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 26 de agosto de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 43889 Set. 2 Set. 15

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña VELIA LEONOR SPAGNOLO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 26 de agosto de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 43891 Set. 2 Set. 15

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MATIAS EMANUEL ETCHEGARAY para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 26 de agosto de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 43892 Set. 2 Set. 15

---

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MONTENGRO MARCELO OSCAR, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 22 de Agosto de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 43921 Set. 2 Set. 15

---

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don BASTIANELLI JUAN CARLOS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 22 de Agosto de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 43924 Set. 2 Set. 15

---

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ROMERO RAMON TEOFILO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 25 de agosto de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 43925 Set. 2 Set. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de BENITO LOPEZ que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: López Benito s/Declaratoria de Herederos, Exp. N° 1114/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de agosto de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 43904 Set. 2 Set. 15

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Dra. Liliana Giorgetti y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: D'Angelo Alfredo Patricio s/Sucesión, (Expte. N° 754/08), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Don ALFREDO PATRICIO D'ANGELO, por el término de diez días para que comparezcan este tribunal a hacer valer sus derechos. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 43989 Set. 2 Set. 15

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don FERMIN PEREZLINDO, por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Agosto de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15 43917 Set. 2 Set. 15

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Decimocuarta Nominación, de Rosario, Dra. María de los Milagros Lotti dentro de los autos caratulados Orlandi, José Luis s/Declaratoria de Herederos/Sucesión Expte. Nro. 677/08, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don JOSÉ LUIS ORLANDI por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Agosto de 2008.- Fdo.: Dra. Lotti, juez, Jorgelina Entrocassi, secretaria.

\$ 15 43922 Set. 2 Set. 15

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARCELINA LANDRIEL y de don SEGUNDO PAULINO GONGORA, por el término de diez días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer su derechos. Rosario, Agosto de 2008. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 43939 Set. 2 Set. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la novena Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores de PRECE MIGUEL ÁNGEL SERAFÍN que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales dentro de los caratulados Prece Miguel Angel S. s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 767/91. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de agosto de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 43912 Set. 2 Set. 15

---

El Señor Juez de 1a. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don ROLANDO CANZANI, por diez (10) días, para que comparezcan, ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Canzani Rolando s/Sucesión, Expte. N° 1073/08. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de Agosto de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15 43995 Set. 2 Set. 15

---

El Sr. Juez de 1a. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles llama a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO DOMINGO CHIODIN a que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley dentro de los autos: Chiodin Mario D. s/Decl. De Herederos, Expte. N° 608/08. Rosario, 26 de agosto de 2008. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 44002 Set. 2 Set. 15

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 16 de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados "COMUNA DE VILLADA c/TRIBO, JUAN y/o propietario s/Apremio", Expte. Nro. 557/08 se ha dictado: Nro. 797. Firmat, 04 de Julio de 2008. Y Vistos:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte en el carácter invocado y en mérito al poder especial que acompaña y se agrega. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la acción de Apremio que expresa (Ley 5.066). Cítese de remate a la parte demandada para que oponga excepciones en el término de ocho días bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese mandamiento de intimación de pago según se solicita, y ordénese embargo sobre los inmuebles denunciados, suficiente a cubrir la suma de \$ 19.682,87 en concepto de capital, con más la suma de \$ 7.872 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose. A lo demás oportunamente. Téngase presente la propuesta de martillero. Duplíquense los términos procesales (Art. 5to., Ley 7234, modificada por ley 9040). Notifíquese por edictos. Notifiquen auxiliares del Juzgado indistintamente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Sylvia C. Pozzi (Jueza), Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Sin cargo. 19 de Agosto de 2008.

S/C 43990 Set. 2 Set. 4

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 16 de Firmat Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados "COMUNA DE VILLADA c/CÓRDOBA, FRANCISCO y/o propietario s/Apremio", Expte. Nro. 556/08 se ha dictado: Nro. 795. Firmat, 04 de Julio de 2008. Y Vistos:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte en el carácter invocado y en mérito al poder especial que acompaña y se agrega. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la acción de Apremio que expresa (Ley 5.066). Cítese de remate a la parte demandada para que oponga excepciones en el término de ocho días bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese mandamiento de intimación de pago según se solicita, y ordénese embargo sobre los inmuebles denunciados, suficiente a cubrir la suma de \$ 11.438,50 en concepto de capital, con más la suma de \$ 4.575 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose. A lo demás oportunamente. Téngase presente la propuesta de martillero. Duplíquense los términos procesales (Art. 5to., Ley 7234, modificada por ley 9040). Notifíquese por edictos. Notifiquen auxiliares del Juzgado indistintamente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Sylvia C. Pozzi (Jueza), Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Sin cargo. 19 de Agosto de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 43992 Set. 2 Set. 4

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 16 de Firmat Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados "COMUNA DE VILLADA c/FERNANDEZ, SIMONA y/o propietario s/Apremio", Expte. Nro. 558/08 se ha dictado: Nro. 796. Firmat, 04 de Julio de 2008. Y Vistos:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte en el carácter invocado y en mérito al poder especial que acompaña y se agrega. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la acción de Apremio que expresa (Ley 5.066). Cítese de remate a la parte demandada para que oponga excepciones en el término de ocho días bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese mandamiento de intimación de pago según se solicita, y ordénese embargo sobre los inmuebles denunciados, suficiente a cubrir la suma de \$ 7.744,64 en concepto de capital, con más la suma de \$ 3.097 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras,

oficiándose. A lo demás oportunamente. Téngase presente la propuesta de martillero. Duplíquense los términos procesales (Art. 5to., Ley 7234, modificada por ley 9040). Notifíquese por edictos. Notifiquen auxiliares del Juzgado indistintamente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Sylvia C. Pozzi (Jueza), Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Sin cargo. 19 de Agosto de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 43998 Set. 2 Set. 4

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 16 de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la autorizante, en autos caratulados "COMUNA DE VILLADA c/CORTES, JOSE MARÍA y/o propietario s/Apremio", Expte. Nro. 555/08 se ha dictado: Nro. 782. Firmat, 03 de Julio de 2008. Y Vistos:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte en el carácter invocado y en mérito al poder especial que acompaña y se agrega. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la acción de Apremio que expresa (Ley 5.066). Cítese de remate a la parte demandada para que oponga excepciones en el término de ocho días bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago según se solicita, y ordénese embargo sobre los inmuebles denunciados, suficiente a cubrir la suma de \$ 4.046,68 en concepto de capital, con más la suma de \$ 1.618 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose. A lo demás oportunamente. Téngase presente la propuesta de martillero. Duplíquense los términos procesales (Art. 5to., Ley 7234, modificada por ley 9040). Notifíquese por edictos. Notifiquen auxiliares del Juzgado indistintamente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Sylvia C. Pozzi (Jueza), Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Sin cargo. 19 de Agosto de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 43993 Set. 2 Set. 4

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 16 de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la autorizante, en autos caratulados "COMUNA DE VILLADA c/JUARISTI, FACUNDO y/o propietario s/Apremio", Expte. Nro. 663/08 se ha dictado: Nro. 921. Firmat, 13 de Agosto de 2008. Y Vistos:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte en el carácter invocado y en mérito al poder especial que acompaña y se agrega. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la acción de Apremio que expresa (Ley 5.066). Cítese de remate a la parte demandada para que oponga excepción en el término de ocho días bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago según se solicita, y ordénese embargo sobre los inmuebles denunciados, suficiente a cubrir la suma de \$ 2.730,54 en concepto de capital, con más la suma de \$ 1.092 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose. A lo demás oportunamente. Publiquen edictos como solicita. Notifiquen auxiliares del Juzgado indistintamente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Sylvia C. Pozzi (Jueza), Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Sin cargo. 19 de Agosto de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 43988 Set. 2 Set. 4

---

## **CASILDA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 7 de la ciudad de Casilda, Dra. Babaya y dentro de los autos caratulados "COMUNA DE PUJATO c/RUFFO, FLAVIO N. s/Apremio" Expte. N° 229/05 se ha resuelto notificar al Sr. Flavio Nicolás Ruffo lo siguiente: "T° III. F° 84. N° 1032. Casilda, 05 de Mayo de 2005. y Vistos: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder que por ser General en original se exhibe y se le reintegra glosándose copia en autos. Désele la participación que por derecho corresponde. Por iniciada la acción de Apremio Fiscal que expresa. Cítese de remate a la demandada para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma de pesos quinientos diez c/setenta y cinco Ctvos. (\$ 510,75.-) que se reclaman en concepto de capital con más la suma de pesos doscientos cincuenta y cinco c/treinta y siete Ctvos. ( \$ 255,37.-) estimados provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos el correspondiente oficio autorizándose al peticionante y/o quien designe a intervenir en el diligenciamiento de la presente medida ordenada. Agréguese la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en

la oficina. Notifíquese por cédula. (Autos: "Comuna de Pujato c/Ruffo, Flavio N. s/Apremio." Expte. N° 229/2005.-) Fdo.: Dra. Babaya, Juez. Dr. Vescovo, Secretario. Y Otro: "T° V. F° 407. N° 2396. Casilda, 23 de Agosto de 2005. y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora perciba íntegramente el capital reclamado con más el interés calculado conforme lo expuesto en el considerando precedente. Costas a la demandada (Art. 251 del C.P.C.C.) Difiérase la regulación de honorarios profesionales una vez que sea practicada la planilla pertinente de capital e intereses." (Autos: "Comuna de Pujato c/Ruffo, Flavio N. s/Apremio." Expte. N° 229/2005.-) Fdo.: Dra. Babaya, Juez. Dr. Vescovo, Secretario. Sin cargo. Casilda, 8 de agosto de 2008. Aníbal R. Vescovo, secretario subrogante.

S/C 43930 Set. 2 Set. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 7 de la ciudad de Casilda, Dra. Babaya y dentro de los autos caratulados "COMUNA DE PUJATO c/SUAREZ DE BRITO, CELMIRA s/Apremio" Expte. N° 587/05 se ha resuelto notificar a la Sra. Celmira Suárez de Brito lo siguiente: "T° VI. F° 327 N° 2784. Casilda, 11 de Octubre de 2005. y Vistos: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Désele la participación que por derecho corresponde. Por iniciada la acción de Apremio Fiscal que se expresa. Cítese de remate a la demandada para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma de pesos dos mil trescientos sesenta y ocho c/dieciséis Ctvos. (\$ 2.368,17.-) que se reclaman en concepto de capital con más la suma de pesos mil ciento ochenta y cuatro c/00 Ctvos. (\$ 1.184,00.-) estimados provisoriamente para intereses y costas librándose a sus efectos el correspondiente oficio autorizándose al peticionante y/o quien designe a intervenir en el diligenciamiento de la presente medida ordenada. Agréguese la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. (Autos: "Comuna de Pujato c/Suárez de Brito, Celmira s/Apremio." Expte. N° 587/2005.-) Fdo.: Dra. Babaya, Juez. Dr. Vescovo, Secretario. Sin cargo. Casilda, 8 de agosto de 2008. Aníbal R. Vescovo, secretario.

\$ 15 43931 Set. 2 Set. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 7 de la ciudad de Casilda, Dra. Babaya y dentro de los autos caratulados COMUNA. DE PUJATO c/BOTTERO, DANIEL A. D. s/Apremio" Expte. N° 424/05 se ha resuelto notificar al Sr. Daniel Alcides Domingo Bottero lo siguiente: T° X F° 347 N° 566 Casilda, 20 de Abril de 2006. y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora perciba íntegramente el capital reclamado con más el interés calculado conforme lo expuesto en el considerando precedente. Costas a la demandada (Art. 251 del C.P.C.C.). Difiérase la regulación de los honorarios profesionales una vez que sea practicada la planilla pertinente de capital e intereses. (Autos: "Comuna de Pujato c/Bottero, Daniel A. D. s/Apremio" Expte. N° 424/2005") Fdo: Dra. Babaya, Juez. Dr. Vescovo, Secretario. Sin cargo. Casilda, 8 de agosto de 2008. Aníbal R. Vescovo, secretario.

S/C 43932 Set. 2 Set. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Casilda, Nominación 2°, a cargo del Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Federico Tamaño, en autos caratulados: PASCUCCI, NELIO PRIMO s/Sucesión (Expte. N° 500/2008); se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Don Nelio Primo Pascucci, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Casilda, 7 de Agosto de 2008. Gerardo Antonio Miguel Marzi, juez, Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 43946 Set. 2 Set. 15

---

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Casilda, Nominación 2°, a cargo del Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Federico Tamaño, en autos caratulados: GRAZIANI, TERESA s/Sucesión (Expte. N° 500/2008); se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Doña TERESA GRAZIANI, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Casilda, 7 de Agosto de 2008. Gerardo Antonio Miguel Marzi, juez, Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 43942 Set. 2 Set. 15

---

La Sra. Jueza de Distrito N° 7 Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA FORTUNY y de doña ILMA CAPOZUCCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 25 de agosto de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria. subrogante.

\$ 18 43985 Set. 2 Set. 15

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado Primera Instancia Distrito, Civil, Comercial Laboral San Lorenzo, Segunda Nominación, Dra. Liliana Pasquinelli, secretaria Dra. Graciela Fournier hace saber autos: METALURGICA ALFA s/Pedido de quiebra, Expte. 403/02, Resuelvo: Regular los honorarios en la sig. proporción síndica Norma Beatriz Andrei (seis mil cuatrocientos noventa y tres) \$ 6.493. Dra. Ana María Modestini de Suárez, la suma de pesos mil seiscientos veintitrés \$ 1.623. En su oportunidad elevar los autos a la Ex. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario. Todo esta así ordenado en autos. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 44006 Set. 2 Set. 3

---

**VILLA CONSTITUCION**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos "PARDO S.A. c/EMPEDOCLE, CLAUDIO GABRIEL s/Juicio ejecutivo", Expte. Nro. 1.008/02, se ha dictado sentencia Nro. 328, Fo. 207/208, To. XIV que dice: Y Vistos... y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra la demandada Sr. Empedocle, Claudio Gabriel, hasta tanto la actora se haga íntegro pago del cobro del monto que resultará de la liquidación a confeccionarse conforme lo explicitado precedentemente. Costas al ejecutado. Los honorarios profesionales se regularán firme que quede la planilla a practicarse en los presentes. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, por tres días, a tenor de lo dispuesto por el Art. 73 C.P.C.C. Secretaría, 22 de agosto de 2008. Jessica María Cinalli, secretaria subrogante.

\$ 11 44009 Set. 2 Set. 4

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos "PARDO S.A. c/REYES, JUAN CARLOS s/Juicio ejecutivo", Expte. Nro. 1708/05, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado Sr. Reyes, Juan Carlos, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, por tres días, a tenor de lo dispuesto por el Art. 73 C.P.C.C. Secretaría, 22 de Agosto de 2.008. Jessica María Cinalli, secretaria subrogante.

\$ 11 44008 Set. 2 Set. 4

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Juez), Secretaria de la Dra. Dora Diez, llamo a los herederos, acreedores o legatarios de Erminio Antonio Ferrari y Ana María De Bonis, por diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución. Autos: FERRARI ERMINIO A. y DE BONIS ANA MARIA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 673/08. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 44007 Set. 2 Set. 15

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, comercial y del trabajo de distrito Nro. 9 de Rufino, Dr. Víctor Pautasso, Secretaría del autorizante y dentro de los autos: LURA, MARIA ANDREA c/ARECO MONICA A. y Otro s/Apremio (Cobro de Honorarios - Expte. N° 1026/2007), se ha dictado la siguiente resolución: "N° 1.407 Rufino, 13 de Agosto de 2008.- y Vistos... Resulta... y Considerando... Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra Edgardo Bodio y Mónica Alejandra Areco en forma solidaria, hasta tanto la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en los considerandos y el 13% en concepto de aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores.- 2°) Imponer las costas a los demandados solidariamente (Art. 251 del CPCC).3°) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente hasta tanto se practique y apruebe, la planilla de capital e intereses.- Insértese. agréguese copia en autos y hágase saber.- Firmado. Dr. Víctor Pautasso ( Juez) - Dr. Jorge Meseri, secretario. Rufino, 25 de Agosto de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 43994 Set. 2 Set. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, Dr. Víctor Pautasso, Secretaría del autorizante y dentro de los autos:" "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MORALES, ISIDRO s/Demanda Ejecutiva - Expte. N° 275/2008 se ha dispuesto Declarar Rebelde al demandado Sr. Isidro Amer Morales, atento no haber comparecido, en tiempo y forma, a estar a derecho. Rufino, 25 de Agosto de 2.008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 43987 Set. 2 Set. 4

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge Marcelo Meseri cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don EDUARDO NUÑEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos: Núñez Eduardo s/Sucesorio (Expte. 715/2008) Secretaría. Rufino, 26 de agosto de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 44005 Set. 2 Set. 15

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, en los autos caratulados "COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/AYUB, NAFISE s/Apremio Expte. N° 1149/2005", a cargo del Dr. Marcelo Ferraro y secretaria de María Celeste Rosso se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 31 de Julio de 2008. De manifiesto y por el término de ley las operaciones de remate y cuenta de gastos. Agréguese la documentación que se acompaña.- A lo demás téngase presente. -Ofíciase. -Notifíquese. Fdo. Dr. Ferraro, Juez - Dra. Rosso, secretaria. (Expte. 1149/2005). Se publique en el BOLETIN OFICIAL (Sin Cargo). Venado Tuerto, 20 de Agosto de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 43898 Set. 2 Set. 4

---

Por disposición del Señor juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, en los autos caratulados "COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/MORINI de GABUSI BALBINA s/Apremio Expte. N° 1202/2005", a cargo del Dr. Marcelo Ferraro y secretaria de María Celeste Rosso se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 31 de Julio de 2008. De manifiesto y por el término de ley las operaciones de remate y cuenta de gastos. Agréguese la documentación que se acompaña.- A lo demás téngase presente. Ofíciase. Notifíquese. Fdo. Dr. Ferraro, Juez - Dra. Rosso, secretaria. (Expte. 1149/2005). Se publique en el BOLETIN OFICIAL (Sin Cargo). Venado Tuerto, 20 de Agosto de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 43897 Set. 2 Set. 4

---